

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

En relación al expediente de SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y TALLERES MUNICIPALES PARA LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, número SS 47/24, actualmente en fase de preparación de la licitación.

Se expone lo siguiente:

- A la hora de proceder a la publicación del expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, se detecta error material en la cláusula 1.2. del PCAP, respecto al Código de Verificación Pública (CPV) establecido para el Lote 1. Dado que se advierte el error con anterioridad a su publicación en el Perfil del Contratante, sin que aún se hubiera publicado en el perfil del contratante, se estimó procedente la rectificación del código.
- Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se indica que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
- A la vista del error cometido en la aplicación del Código de Verificación Pública (CPV) del Lote 1, se procede a la rectificación del error material advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y resto de documentos vinculantes de la licitación, y pasará a aplicarse el siguiente código:

LOTES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
LOTE 1	80000000-4	Servicios de enseñanza y formación